



## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA**

#### **3882** *Ejecución de títulos judiciales 114/2017*

D/D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

A ALCARRIA BALEAR S.L.U, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 114/2017 se ha dictado DECRETO INSOLVENCIA Nº 182/2019 de fecha 9/04/2019, contra la que cabe interponer recurso de reposición en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

En GUADALAJARA, a nueve de abril de dos mil diecinueve.

